



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO
INTERNO, CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS Y
CONTRATO DE PROMESA DE SUSCRIPCIÓN DE
CUOTAS DE "RENTA FIJA HIPOTECARIA FONDO DE
INVERSIÓN".

SANTIAGO, 16 ABR 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 117

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "Fischer & Zabala Administradora de Fondos de Inversión S.A."
2. Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.815 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

1. Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno de "Renta Fija Hipotecaria Fondo de Inversión", administrado por la sociedad individualizada precedentemente, acordadas en Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 18 de febrero de 2013, consistentes en: (i) La eliminación de la facultad del Fondo de endeudarse hasta 5,49 veces su patrimonio (**artículo 21**); (ii) La reducción de la comisión de administración anual (**artículo 23**) y (iii) La incorporación de la obligación de convocar a una Asamblea de Aportantes en el evento que cambie el control de la administradora (**artículo 38**).
2. Apruébanse, asimismo, las modificaciones efectuadas a los textos de los Contratos de Suscripción de Cuotas y de Promesa de Suscripción de Cuotas, introducidas con el objeto de adecuarlos a lo aprobado en la presente resolución.

Dese cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 19, de fecha 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl